

GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE HELLÍN – DIRECCIÓN GERENCIA.

Resolución Definitiva Baremación Cobertura Temporal Plaza de Enfermero/a de E.A.P. Tobarra.

Según lo previsto en el procedimiento de adscripción funcional de carácter interno correspondiente a la oferta pública de la Gerencia de Atención Integrada de Hellín de fecha 02 de diciembre de 2020, para la cobertura temporal mediante adscripción interna de una plaza de Enfermero/a en el E.A.P. de Tobarra, se lleva a cabo la siguiente resolución:

De acuerdo con el citado procedimiento, se procede a la publicación de la baremación definitiva de la solicitudes recibidas en el Anexo I que se adjunta, una vez finalizado el plazo para posibles reclamaciones a la baremación provisional publicada con fecha 18 de enero de 2021, y haberse recibido una reclamación al efecto, la cual es resulta a través de dicho Anexo I.

Asimismo, se procede a asignar con carácter temporal en la plaza de Enfermero/a en el E.A.P. de Tobarra, a D<sup>a</sup>. CARMEN ANDUJAR CASERO, hasta su cobertura por el procedimiento reglamentariamente establecido.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Albacete, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la citada Resolución. Potestativamente podrá interponer recurso de reposición ante esta Gerencia de Atención Integrada de Hellín de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP..

Hellín a 03 de Febrero de 2021.

El Director Gerente

D. Jose Carlos Castillo Precioso.



## CATEGORIA: ENFERMERO/A E.A.P. TOBARRA

## BAREMO DE MERITOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Fecha Pers. Estat. Fijo	Fecha Pers. Fijo AA,PP o UJE misma cat	Fecha Pers. Estat. Fijo en otras Cat. Estat.	Fecha corte	Sº Prest estat fijo misma cateq estatut. (1)	Sº Prest Fijo AA,PP o UJE misma cat (2)	Sº Prest Fijo en otras cat estat (3)	TOT PUNTOS	En caso de empate: Apart 3º - Sº Prestados Temporal	PUESTO
ANDUJAR CASERO CARMEN	...788Q	22/02/2007	---	---	02/12/2020	15099	0	0	15099		1º
PEREZ TIERRASECA Mª NIEVES	...004A	---	18/04/2007	---	02/12/2020	0	14934	0	14934		2º
OLIVARES LOPEZ NURIA	...595E	07/05/2009	---	---	02/12/2020	12684	0	0	12684	3879	3º
CAÑAVATE DIAZ SABRINA	...597M	07/05/2009	---	---	02/12/2020	12684	0	0	12684	3676 (*)	4º
ALARCON ALARCON MONTSERRAT	...033Z	19/10/2009	---	---	02/12/2020	12189	0	0	12189		5º

(\*) Modificación de puntuación del Apartado 3º Servicios Prestados como Personal Temporal, por alegación de fecha 25/01/2021 de la aspirante

Sabrina Cañavate Díaz, por la cual insta la revisión de dicho apartado. A la vista de la citada alegación, se comprueba que procede reconocer la misma,

y por ello se suman 53 días más en el cómputo del Apartado 3º Servicios Prestados como Personal Temporal.

Esta modificación en el cómputo de servicios prestados como temporal, no modifica el orden de ninguno de los participantes en este baremo.

**Baremo de méritos según Anexo I de la Resolución de 16/11/2020, de la D.G. RR.HH., por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de personal estatutario en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha DOCM 26/11/2020.**

**Baremo de Méritos**

1. Servicios prestados como personal estatutario fijo en la misma categoría y especialidad estatutaria a la que se concursa: 3 puntos por día de servicios prestados.
2. Servicios prestados como personal fijo en cualquier Administración Pública Española o de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, desempeñando puestos de trabajo de igual contenido funcional que la plaza objeto de concurso: 3 puntos por día de servicios prestados.
3. Servicios prestados como personal estatutario fijo en otras categorías estatutarias distintas a la que se concursa: 1 punto por día de servicios prestados.

En caso de empate la puntuación se resolverá de la manera siguiente:

- 1º Concurante que tenga mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo y por su orden.
- 2º Concurante con mayor antigüedad en el último destino en propiedad desde el que concursa, calculado desde la toma de posesión que implica la efectiva prestación de servicios.
- 3º Concurante que tenga más servicios prestados como personal temporal, en cualquier Administración Pública Española o de un Estado Miembro de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo, desempeñando puesto de trabajo de igual contenido funcional que la plaza objeto de concurso.
- A efectos del cómputo del tiempo a que se hace referencia en el párrafo anterior, en el caso de nombramientos para la prestación de servicios a dedicación parcial, se computará un día por cada 7 horas, y un mes por cada 150 horas de servicios prestados.
- 4º De persistir el empate se resolverá a favor del concurante de mayor edad.

